



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 9 de septiembre de 2022

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 113/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmen De León De León y Macedonio		
		García Padilla	(2ª Pub)	9
Exp. 131/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Esquivel Relles	(2ª Pub)	9
Exp. 173/2022	Sucesorio Testamentario	María Lázara Pérez Galindo	(2ª Pub)	9
Exp. 194/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Veronica Cerda Berlanga	(2ª Pub)	9
Exp. 246/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Walterio Escamilla Cantú	(2ª Pub)	10
Exp. 257/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Hernández Cepeda	(2ª Pub)	10
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Garcia Soto y Ana Ma. Del Socorro Garcia Soto	(2ª Pub)	10
Exp. 282/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Muñoz Coronado	(2ª Pub)	10
Exp. 299/2022	Sucesorio Intestamentario	Sostenes Saucedo Gaona y Felipa Sánchez		
		Dávila	(2ª Pub)	10
Exp. 307/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antelia Reyna Saucedo	(2ª Pub)	11
Exp. 310/2022	Sucesorio Intestamentario	Humberto Morín García	(2ª Pub)	11

Exp. 315/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Fernando Juárez Santos y Ruth Beatriz Betancourt Silva	(2ª Pub)	11
Exp. 445/2021	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández De La Luz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Salazar	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Silva Rodriguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Garcia Martinez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Rojas Santana	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Silva Rodriguez	(2ª Pub)	13
Exp. 46/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Beta Centauro, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 55/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Beta Centauro, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 185/2022	Ordinario Civil	Francisco Gaona	(3ª Pub)	14
Exp. 354/2021	Ordinario Civil	Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides	(3ª Pub)	14
Exp. 450/2021	Ordinario Civil	María Regina Flores de Barcenás	(3ª Pub)	15
Exp. 502/2021	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(3ª Pub)	15
Exp. 506/2016	Especial Hipotecario	Maria De Los Angeles Landa Rodríguez	(3ª Pub)	15
Exp. 556/2021	Ordinario Civil	Emilio De Jesus Prado Garcia	(3ª Pub)	15
Exp. 1039/2021	Divorcio	Kelly Cristina Rodrigues Marques	(3ª Pub)	16
Exp. 1102/2008	Ordinario Civil	Patricia Torres Espinosa	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Magdalena Martinez Morales	(2ª Pub)	17
Exp. 46/2022	Ordinario Civil	Juventino Gaona Hernández	(2ª Pub)	17
Exp. 00159/2022	Procedimiento no Contencioso	Reyna Barajas Munguía	(2ª Pub)	17
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	José Bustos Espinoza	(2ª Pub)	17
Exp. 264/2022	Ordinario Civil	Felicitas Morales de Favela, José Félix Arroya Luna	(2ª Pub)	18
Exp. 392/2021	Ordinario Civil	Olga Von Der Menden	(2ª Pub)	18
Exp. 111/2022	Sucesorio Intestamentario	Julian Gutierrez Egia	(1ª Pub)	18
Exp. 191/2022	Sucesorio Testamentario	Desiderio Galvan Salas	(1ª Pub)	19
Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Corvera Herrera	(1ª Pub)	19
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres De La Cruz y Petronila Morín Peres	(1ª Pub)	19
Exp. 325/2022	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Rodríguez Herrera	(1ª Pub)	19
Exp. 328/2022	Sucesorio Testamentario	Ercilia Oviedo Coronado	(1ª Pub)	20
Exp. 330/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Martínez Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 342/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramón Vásquez Segura	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Maria De Leon Escareño	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernestina Mateos Viuda de Vasquez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Gloria Lopez Treviño y Santiago Fuentes Zapata	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Valdez Flores	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alcantar Alvarado	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Borrego Cadena	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Valdes Vazquez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Mora Izquierdo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio	Ma. De Los Angeles Gonzalez Lira y Jose Cruz Ibarra Casillas	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerda López	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Gaona Barron y Natalio Morales Echavarria	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nazaria Ortiz Fuentes	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Arevalo Martinez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romulo Palacios Garza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Villanueva Gonzalez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Rodriguez Solis	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rivera Malacara	(1ª Pub)	26
Exp. 251/2021	Ordinario Civil	Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra y otro	(1ª Pub)	26
Exp. 485/2021	Ordinario Civil	T. H. Constructora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Exp. 1081/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Juan López Zamarripa	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Rodríguez Valdés y Jovita Perez Garcia	(2ª Pub)	27
Exp. 603/2022	Sucesorio Intestamentario	Horacio Perez Luna	(2ª Pub)	28

Exp. 646/2022	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Padilla Mendoza	(2ª Pub)	28
Exp. 00647/2022	Sucesorio Intestamentario	Lucia Amalia Retana Contreras	(2ª Pub)	28
Exp. 00655/2022	Sucesorio Intestamentario	José Andres Rodríguez Buruato	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Morales Sanchez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Villarreal Ibarra	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sánchez Garza	(2ª Pub)	30
Exp. 00032/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Ramos Rios	(3ª Pub)	30
Exp. 00471/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramos Ramos	(1ª Pub)	31
Exp. 575/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Campos Perales	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amador García Montemayor	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sifuentes Estrada	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dalia Ruan Galvan y Abelardo Julian Gonzalez Perez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Sanchez Ruedas y Francisca Mireles Maldonado	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Veliz Reyes y Julia Alvarez Alcaras	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Nivardo Mendoza Flores	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Martínez Ramos	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Menchaca Flores	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Moreno Campos y Arcadia Cerda Enriquez	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Guadalupe Elizalde Campos y Manuel Saenz Vega	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Colombo Soriano y Emma Jaime Sanchez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Perez Ruiz	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Trinidad Garcia Cardenas	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Reyna Solis	(2ª Pub)	36
Exp. 368/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción	Georgina Maribel Bernal Reyes	(2ª Pub)	36
Exp. 438/2022	Sucesorio Intestamentario	Antony Paul Macías González	(1ª Pub)	37
Exp. 455/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Garza Delgado	(1ª Pub)	37
Exp. 458/2022	Sucesorio Testamentario	Gregorio Piña Sanmiguel	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Norma Cecilia San Miguel Cepeda y Jesus Salvador Sanchez Santos	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Servando Mota Hernández y María Juana García de la Garza	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Monsiváis Valdez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Cervantes Molina	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cinthia Angelica Piña Vazquez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Sanchez Valdez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector David Martinez Marfil	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	María Elena Guerra de la Garza	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Guardado Contreras y Enriqueta Venegas Suarez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Arellano Garcia	(2ª Pub)	41
Exp. 584/2021	Divorcio	Leeslie Susel Contreras Esquivel	(2ª Pub)	41
Exp. 200/2022	Sobre Información Posesoria	María Amparo Rodríguez Naranjo	(1ª Pub)	42
Exp. 476/2022	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles Garza García	(1ª Pub)	42
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Castillo Míreles	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Lira Enriquez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cristina Martinez Aguilar, Cesareo Rodriguez Rosales y otro	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Castillo Chavez	(1ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rosantina Vielma Hernandez	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 368/2022	Divorcio	Eva Sanchez Martinez	(3ª Pub)	44
Exp. 431/2022	Divorcio	Josefa Uribe Hernandez	(2ª Pub)	44

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 383/2018	Declaración de Ausencia	Aldo Montes Contreras	(3ª Pub)	45
Exp. 133/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Vidaña Guerrero	(2ª Pub)	45
Exp. 267/2022	Sucesorio Intestamentario	Estela Gallegos Emiliano	(2ª Pub)	46
Exp. 277/2022	Sucesorio Intestamentario	David Moreno Guerrero y Sara Elizabeth Almaraz Espinoza	(2ª Pub)	46
Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Pérez Anaya	(2ª Pub)	46
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Ramírez Cervantes	(2ª Pub)	47
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hernández Carrillo y Ricarda Estrada Hernández	(2ª Pub)	47
Exp. 350/2022	Sucesorio Intestamentario	María Leonor García Rivera y Petra Ávila García	(2ª Pub)	48
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Irma Antonieta Requeses Luévano	(2ª Pub)	48
Exp. 356/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Diaz Hernandez	(2ª Pub)	48
Exp. 359/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Gomez Castañeda	(2ª Pub)	49
Exp. 360/2022	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Chavez Rivera y Ma. Isabel Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	49
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	Sotero Huerta Vargas	(2ª Pub)	49
Exp. 433/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio César Zárate Coronado	(2ª Pub)	49
Exp. 434/2022	Sucesorio Intestamentario	Xóchitl Carmindia Cruz Paredes	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Leonila Santelices Chavez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hugo Ollivier Romero	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguilar Palacios y Martha Olvera Herrera	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Alejandra Valadez Nuñez y Ramiro Tovar Lara	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Rodriguez Rangel y Maria Reyes Jaramillo Retana	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Romero Ortega	(2ª Pub)	52
Exp. 00186/2017	Especial Hipotecario	Jose Jaime Favela Lara	(3ª Pub)	52
Exp. 00541/2021	Ordinario Civil	Bonifacia Salazar Velázquez y otro	(3ª Pub)	52
Exp. 541/2015	Especial Hipotecario	J. Guadalupe Robles Nava y Ma. Concepcion De La Torre Mejia	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Benjamin Gonzalez Favela y Alicia Campos Rios	(2ª Pub)	53
Exp. 315/2015	Nulidad de toda el Acta de Asamblea General	Santiago López Martínez y Esther Puentes Ramirez	(2ª Pub)	54
Exp. 82/2022	Emplazamiento	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	(2ª Pub)	54
Exp. 60/2017	Sucesorio Testamentario	María De La Luz Carrizales Vega	(1ª Pub)	55
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana María Barajas Salinas	(1ª Pub)	55
Exp. 349/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Fierro Ontiveros	(1ª Pub)	55
Exp. 371/2022	Sucesorio Testamentario	Marina Villalpando Ramos	(1ª Pub)	56
Exp. 375/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Muñoz Floriano	(1ª Pub)	56
Exp. 00375/2022	Sucesorio Testamentario	Elías Santibañez Gámez	(1ª Pub)	56
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	José Valdez Velasco y Elena Serna Perezchica	(1ª Pub)	57
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Gonzalez Cruz	(1ª Pub)	57
Exp. 381/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Carrera De La Cruz	(1ª Pub)	57
Exp. 387/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ortega	(1ª Pub)	58
Exp. 390/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ismael Pulido Flores y Mercedes Medina Castro	(1ª Pub)	58
Exp. 391/2022	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Esquivel Nava	(1ª Pub)	59
Exp. 453/2022	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Martínez López	(1ª Pub)	59
Exp. 583/2019	Especial Hipotecario	Mario José Antonio Fuentes López y Donna Sue Ellen Barajas Adame	(1ª Pub)	59
Exp. 1447/2009	Especial Hipotecario	German Adolfo Garcia Hernandez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurelio Garza Saldivar	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Saldivar	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio	Domitila Soriano Herrera	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elsa Lopez Violante	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Hinostrero Avina	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Chavarria Salazar	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Saldivar Ondarza y Aurelio Eulogio Garza Elizondo	(1ª Pub)	62

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Barrón Zúñiga	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Franco Gonzalez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Cueto Guerra	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Alfonso Sánchez Alba	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Isabel Vigil Torres	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Melendez Zapata	(2ª Pub)	64
Exp. 415/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernández Vargas	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 519/2009	Sucesorio Testamentario	Ascención Macías Esqueda	(2ª Pub)	65
Exp. 179/2022	Sucesorio Testamentario	Salvador Gallegos Hernández y María Guadalupe Espinoza Herrera	(1ª Pub)	65
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Angeles de Torreon, S.C. y Elena Arellano Guzmán	(2ª Pub)	65

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,615,183	7,766,313	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	357,837,255	352,402,720
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	470,165,524	488,903,038	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,127,177	7,522,164	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	490,907,884	504,191,516	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	358,116,263	352,681,728
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-03 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	462,473,730	452,272,198	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,128,230	11,948,640	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	474,601,961	464,220,837	Total del Pasivo	358,116,263	352,681,728
Total del Activo	965,509,845	968,412,353	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	103,374,027	111,711,071
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-6,398,095	-15,788,231
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,371,231	126,157,569
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,400,891	1,341,732
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	607,393,582	615,730,625
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	965,509,845	968,412,353



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFR. RUBEN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA DEL REAL
SUB-DIRECTOR FINANZAS

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de Junio de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	11,420,142	8,966,970	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	123,431	228,187	
Aprovechamientos	10,212,712	8,556,084	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,084,000	182,700	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,270,562	49,058,905	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,270,562	49,058,905	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,690,704	58,025,876	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	59,565,528	51,351,077	
Servicios Personales	53,911,202	45,747,355	EA-04
Materiales y Suministros	956,934	741,796	EA-04
Servicios Generales	4,697,392	4,861,925	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,523,271	8,521,622	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	9,410,000	8,350,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	113,271	171,622	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	69,088,800	59,872,698	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,398,095	-1,846,822	



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFR. RUBEN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA DEL REAL
SUB-DIRECTOR FINANZAS

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	6,139,209	4,771,517	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	69,420	100,333	
Aprovechamientos	5,403,000	4,500,484	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	666,790	170,700	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,773,234	24,377,043	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,773,234	24,377,043	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	31,912,443	29,148,560	EA-03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	31,911,940	27,295,808	
Servicios Personales	28,250,324	23,400,021	EA-04
Materiales y Suministros	611,935	528,797	EA-04
Servicios Generales	3,049,681	3,366,990	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,686,041	3,863,226	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,600,000	3,750,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	86,041	113,226	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	36,597,980	31,169,033	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,685,537	-2,010,474	



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFR. RUBEN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA DEL REAL
SUB-DIRECTOR FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **113/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CARMEN DE LEÓN DE LEÓN** y **MACEDONIO GARCÍA PADILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **131/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Esquivel Relles**, denunciado por María Esther Trejo Tobías y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas doce de agosto, veintisiete de junio y veintiocho de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **173/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **María Lázara Pérez Galindo**, denunciado por José Luis Hernández Álvarez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de mayo y uno de agosto, ambos del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día catorce de octubre del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **194/2022**, relativo al juicio **sucesorio Inestamentario** a bienes de **MARIA VERONICA CERDA BERLANGA**, denunciado por ANA ISABEL HERNANDEZ CERDA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de AGOSTO de 2022
LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **246/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Walterio Escamilla Cantú**, denunciado por Karla Shwetzer Herrera; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes doce de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Lilia Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **257/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sergio Hernández Cepeda**, denunciado por María del Carmen Castro Frías; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS MA. GARCIA SOTO** también conocido como **JESUS GARCIA SOTO**, **ROBERTO GARCIA SOTO** también conocido como **ROVERTO LUCIO GARCIA SOTO**, **ROMAN M. GARCIA SOTO**, también conocido como **ROMAN MATIAS GARCIA SOTO** y **ANA MA. DEL SOCORRO GARCIA SOTO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **282/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Muñoz Coronado**, denunciado por Diana Laura Muñoz Almaguer; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de julio del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día miércoles cinco de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **299/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SOSTENES SAUCEDO GAONA, también conocido como SOSTENES SAUCEDA, también conocido como SOSTENES SAUCEDO, y FELIPA SÁNCHEZ DÁVILA, también conocida como FELIPA SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **307/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. ANTELIA REYNA SAUCEDO**, promovido por **JUAN SÁNCHEZ TORRES, FELIPA, JOEL, JOSÉ JUAN y RODOLFO**, todos de apellidos **SÁNCHEZ REYNA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **310/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Humberto Morín García**, denunciado por Josefina Peña Zapata; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, las nueve horas del día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 08 de agosto de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.**Lic. José Luis Salazar Martínez.****(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **315/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Fernando Juárez Santos y Ruth Beatriz Betancourt Silva**, denunciado por Pedro Jorge Juárez Betancourt y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANDRÉS HERNÁNDEZ DE LA LUZ**, denunciado por ROSA ELVA DÁVILA GUTIÉRREZ, en lo personal y en su carácter de representante de DIEGO

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVILA, LAURA BERENICE y MÓNICA MAGDALENA de apellidos HERNÁNDEZ DÁVILA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber al C. ISAURO HERNANDEZ TREJO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro dicha denuncia son señalados como presuntos herederos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 123
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 15 de Agosto de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo la C. GRACIELA ZAMARRON AGUILAR quien se acredita como cónyuge supérstite y los C.C. GLADYS GRACIELA y FRANCISCO JAVIER, ambos de apellidos SALAZAR ZAMARRON, en su carácter de presuntos herederos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO SALAZAR SALAZAR**, fallecido el 30 de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la C. GRACIELA ZAMARRON AGUILAR, quien tiene su domicilio en Calle Fernando Montes de Oca número 202 de la colonia Emiliano Zapata, código postal 25298, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123
 (RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. CARLOS FABIAN y AYDE ambos de apellidos SILVA RODRIGUEZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **GASPAR SILVA RODRIGUEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila día ocho (08) de Abril de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. AYDE SILVA RODRIGUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día nueve (09) de Septiembre del 2022, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. HUGO ALBERTO GARCIA MALACARA y SAN JUANITA LIZETH GARCIA MALACARA, y a su esposa ROSA IMELDA MALACARA ALVAREZ

quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **HUGO GARCIA MARTINEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila 29 de Agosto de 2012.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ROSA IMELDA MALACARA ALVAREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día catorce (14) de Septiembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA NO. 54

SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, ante mí comparecieron AMELIA ROJAS MARTÍNEZ, LEANDRO ROJAS MARTÍNEZ, REBECA ROJAS MARTÍNEZ, FRANCISCO ROJAS MARTÍNEZ, VICTORIA ROJAS MARTÍNEZ Y ROSAURA ROJAS MARTÍNEZ, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MANUEL ROJAS SANTANA** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 08/2022. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (295) doscientos noventa y cinco de fecha (02) dos de Octubre de (2007) dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Morales González, Notario Público Número 72, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Únicos y Universales herederos a los C.C AMELIA ROJAS MARTÍNEZ, LEANDRO ROJAS MARTÍNEZ, REBECA ROJAS MARTÍNEZ, FRANCISCO ROJAS MARTÍNEZ, VICTORIA ROJAS MARTÍNEZ Y ROSAURA ROJAS MARTÍNEZ; habiéndose hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y/o legados, y se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, y que por su parte LEANDRO ROJAS MARTINEZ, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio en el inmueble marcado con el número (537) quinientos treinta y siete de la calle Aluminio en el Fraccionamiento Bonanza a en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25060.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Julio de 2022

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARA PATRICIA, ROLANDO, ROBERTO, todos ellos de apellidos SILVA ESCOBEDO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ROBERTO SILVA RODRIGUEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila once (11) de Julio de 2021.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. MARA PATRICIA SILVA ESCOBEDO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día nueve (09) de Septiembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **46/2022**, el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por ROSA MARIA VILLANUEVA SALDIVAR, en contra de **INMOBILIARIA BETA CENTAURO, S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada INMOBILIARIA BETA CENTAURO, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, ante la Licenciada MARIA CECILIA PLATA CÁZARES, Secretaria de Acuerdos que autoriza. DOY FE.-

LA SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: INMOBILIARIA BETA CENTAURO, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **55/2022**, promovido por Dora Elia Ruiz Alvizo, en contra de **Inmobiliaria Beta Centauro, S.A. de C.V.**, y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **185/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VICTOR ZÚÑIGA GÓMEZ, en contra de **FRANCISCO GAONA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO GAONA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JORGE OCHOA BECERRA, en contra de **SILVESTRE BENAVIDES VALDEZ Y BLANCA GARZA DE BENAVIDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **SILVESTRE BENAVIDES VALDEZ Y BLANCA GARZA DE BENAVIDES**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda

entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de AGOSTO de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **450/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Alvaro Armando González Gaona en contra de **María Regina Flores de Barcnas**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del código Procesal Civil, ordenó emplazar a María Regina Flores de Barcnas por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos .Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **502/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Arturo Valerio Amaya en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Virgilio Monsiváis Dávila, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 20 de junio de 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **506/2016**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARIA DE LOS ANGELES LANDA RODRÍGUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARIA DE LOS ANGELES LANDA RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto

La Secretaría de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **556/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MAGDALENA HERNANDEZ ABDALA en contra de **EMILIO DE JESUS PRADO GARCIA**, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicito información, se ordenó emplazar al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO 24/2022

En los autos del expediente numero **1039/2021** relativo al Juicio de **DI VORCI O** promovido por Luis Enrique Rangel Ramírez frente a **Kelly Cristina Rodrigues Marques**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a **KELLY CRISTINA RODRIGUES MARQUES**, ordenada mediante proveído de fecha quince de julio de dos mil veintidós, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres días, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, haciéndole saber a **KELLY CRISTINA RODRIGUES MARQUES**, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de **QUINCE DIAS HÁBILES**, siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMÍNGUEZ CAMARILLO.

EXP.-1039/2021 SARAT L

(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1102/2008**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **SCRAPP II, S.R.L DE C.V.** en contra de **Patricia Torres Espinosa**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces de **SIETE** en **SIETE** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de depósito, y a su disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y que presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA LUNES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en Boulevard Ignacio Allende, número 739, manzana 16, lote 16, colonia Federico Berrueto Ramón, municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 45.00 metros cuadrados: area privativa casa 739, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.05 metros y colinda con lote 17, al sur mide 8.55 metros y colinda con área privativa, al este mide 6.00 metros y colinda con área común posterior y al oeste mide 6.00 metros con área común frontal. Area común delantera al norte mide 1.60 metros y colinda con lote 17, al sur mide 1.60 metros y colinda con lote 15, al este mide 6.00 metros y colinda con área privativa y al oeste mide 6.00 metros con calle Ignacio Allende. Area común trasera al norte mide 6.35 metros y colinda con lote 17, al sur mide 4.85 metros y colinda con lote 15, al este mide 6.00 metros y colinda con lotes 2 y 3 y al oeste mide 6.00 metros con área privativa, valuado en la cantidad de \$240,000.00 (**DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Saltillo, Coahuila, 08 de AGOSTO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 30 AGO y 9 SEP

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El CIUDADANO LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en la calle Hidalgo número 115-A en la colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO CONSTAR: Que el C. ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ en su carácter de cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión y los C.C LUIS ANTONIO y CARLOS EDUARDO de apellidos RAMIREZ MARTINEZ hijos del hoy autor de la sucesión, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial del Procedimiento **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de la señora **LETICIA MAGDALENA MARTINEZ MORALES**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 19 (diecinueve) del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022
LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 30 AGO y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **46/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Francisco Hernández Nájera en contra de **Juventino Gaona Hernández**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Juventino Gaona Hernández por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 09 de agosto de 2022
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

AT'N: REYNA BARAJAS MUNGUÍA

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00159/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso** promovido por la licenciada Rosa Irma Guzmán Morales, Apoderada jurídica de EMJAG SUPERVISIONES, S.A. DE C.V., en contra de **REYNA BARAJAS MUNGUÍA**, y por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber a la demandada mencionada la existencia del contrato de cesión de derechos de crédito, derechos de cobro, litigiosos y demás derechos accesorios que le correspondan, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la solicitud. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto del 2022
LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 6, 9 y 13 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto

Atención: Pedro de la Fuente Ramos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Procedimiento **No Contencioso**, radicado bajo el expediente número **168/2020**, promovido por **José Bustos Espinoza**, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del

Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer a la información de testigos que habrá de presentar el promovente José Bustos Espinoza, dentro del Procedimiento No Contencioso. Con fundamento en los artículos 1135, 1136, 1137, 1138, 1140 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, y a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos señalados en ella se señalan las trece horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación del C. Agente del Ministerio Público.

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. José Luis Salazar Martínez.

(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **264/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ, en contra de **FELICITAS MORALES DE FAVELA, JOSÉ FÉLIX ARROYA LUNA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FELICITAS MORALES DE FAVELA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **392/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por TOMAS GONZALEZ LUNA en contra de **OLGA VON DER MENDEN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a OLGA VON DER MENDEN DE ALANIS por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **111/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIAN GUTIERREZ EGIA** denunciado por ANGELINA BARAJAS NUNCIO, FRANCISCO ESTEBAN, MAYRA ALEJANDRA, EVANGELINA, CLAUDIA MARIBEL todos de apellidos GUTIERREZ BARAJAS, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren. concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de JUNIO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **191/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **DESIDERIO GALVAN SALAS** denunciado por JONATHAN GALVAN, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de AGOSTO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **306/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAMIRO CORVERA HERRERA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **309/2022**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **MANUEL TORRES DE LA CRUZ**, también conocido como **J. MANUEL TORRES** y **PETRONILA MORÍN PERES**, también conocida como **PETRONILA MORÍN**, **PETRONILA MORÍN PÉREZ**, **PETRONILA MORÍN DE TORRES**, **MA. PETRONILA MORÍN**, **PETRONILA MORÍN DE T**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **325/2022**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **José Trinidad Rodríguez Herrera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves trece de octubre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Adela Gil Moreno, Néstor Daniel y Miguel Ángel de apellidos Rodríguez Gil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **328/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Ercilia Oviedo Coronado**, denunciado por Mario Delgado Vásquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ..

Salttillo, Coahuila a 22 de agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **330/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Martínez Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas (13:00) del día trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Yolanda Reyes Magallan y Ramiro Martínez Martínez. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **342/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Ramón Vásquez Segura**, denunciado por María del Rosario Ambriz Ramos y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves tres de noviembre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen la C. MA. DEL CARMEN DE LEON ESCAREÑO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. ANA MARIA DE LEON ESCAREÑO designándose como Albacea con domicilio en calle Paseo Rodolfo Gaona número 299 de la Colonia El Toreo en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 23 (veintitres) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 9 y 20 SEP

LIC. LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento general que con fecha 23 de los corrientes compareció en esta Notaría Pública número 33 la señora Beatriz Vásquez Mateos a iniciar el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ERNESTINA MATEOS VIUDA DE VASQUEZ** en cuyo Testamento Público Abierto, otorgado ante mi fe el día 7 de septiembre del año 2002, instituyó como legataria a la señora María del Rosario Vásquez Mateos, quien a su vez celebró cesión de derechos con el señor Ernesto Vásquez Mateos respecto del bien objeto del legado y este legatario mediante cesión de derechos transmitió a la compareciente, Beatriz Vásquez Mateos con fecha 15 de julio del año 2020, los derechos del legado, señalando ella como domicilio la casa marcada con el número 1125 de la calle Maestras de la Fuente en el fraccionamiento Magisterio Sur, Sección 38 de esta capital; sucesión la mencionada, que se tramita extrajudicialmente ante el suscrito licenciado Luis Hernández Elguezabal en mi carácter de Notario Público número 33, con ejercicio en el edificio número 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad, lo que se hace del conocimiento general para que todas aquellas personas que se sientan con derecho a la herencia y, en su caso, los acreedores de la fallecida, se presenten a deducirlos en la propia notaría.

Salttillo, Coahuila a 27 de agosto de 2022

LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1061, 1073, 1065 y 1126, Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARCO ANTONIO, DANIEL ARNOLDO, CYNTIA PATRICIA y JORGE LUIS todos FUENTES LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **GLORIA LOPEZ TREVIÑO** y **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **SANTIAGO FUENTES ZAPATA** designándose como Albacea al primero con domicilio en calle Nardos número 228 del Fraccionamiento Valle de las Flores en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (once horas) del día 14 (catorce) de Octubre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ISIDRA ANGUIANO MARTINEZ, ESTIBALI AMAYRANI, CHRISTIAN, JONATHAN y JOSE EDUARDO todos VALDEZ ANGUIANO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **HERIBERTO VALDEZ FLORES** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Presidente Carranza Oriente número 6221 Colonia Gustavo Díaz Ordaz en Torreón, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 30 (treinta) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 26 de Agosto del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JESUS ALCANTAR ALVARADO**, bajo el expediente número 20/2022 J.S.I.N.P.10 falleció el día 12 de Octubre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **HILARIA HERNANDEZ MENDEZ**

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto del 2022.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JORGE BORREGO CADENA** quien falleció el 06 de febrero de 2017, promovido por **MARIA EUGENIA GONZALEZ CARRANZA** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, **HAGO SABER:** que comparecieron ante mí los C.C. **MARIA REYNA TORRES DE LABRA (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE)** ESTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS **JUANI LIZET Y JOSE ANTONIO AMBOS DE APELLIDO VALDES TORRES**, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSE ANTONIO VALDES VAZQUEZ**; donde se comparece como Albacea a la C. **MARIA REYNA TORRES DE LABRA**. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DE 2022

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA **GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín de esta Ciudad, doy a conocer que el día 31 de agosto de 2022, a solicitud de la señora **MA. ELENA CORTES MORA**, quien compareció por sus propios derechos y en su carácter de Albacea y única y Universal heredera de la sucesión de su padre el señor **JOSE NICOLAS CORTES MONRROY**, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MORA IZQUIERDO** y se hizo constar que la compareciente y la Sucesión de su citado padre se

reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios su carácter de hija y cónyuge, respectivamente, de la autora de la Herencia y se designó a la misma compareciente señora MA. ELENA CORTES MORA, como Albacea de la Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Francisco Naranjo, número 1320, colonia Chamizal, de esta Ciudad.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de agosto de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. MARIA GLORIA, MARIA LILIA Y CONCEPCION todas de apellidos IBARRA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ LIRA y JOSE CRUZ IBARRA CASILLAS**; mismas que comparecieron en su carácter de Hijas y presuntas herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 49
SALTILLO, COAHUILA

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
 PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Señor Don **MANUEL CERDA LÓPEZ**, denunciado denunciado por sus hijos y presuntos herederos **MARÍA DOLORES, JUANA MARÍA, MANUEL, RICARDO y FRANCISCO** todos de apellidos **CERDA HERNÁNDEZ**, así como su cónyuge supérstite **MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ GÓMEZ**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes treinta de septiembre del año 2022, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 1º de septiembre de 2022...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/781/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 1º de septiembre del 2022.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.
(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 11 de octubre de 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. MA. MINERVA MORALES GAONA, JOSE LUIS MORALES GAONA, ENCARNACION MORALES GAONA, MA. DOLORES MORALES GAONA, GRACIELA GUADALUPE MORALES GAONA, NATALIO MORALES GAONA Y FRANCISCO ANTONIO MORALES ARREDONDO EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA TRINIDAD GAONA BARRON Y NATALIO MORALES ECHAVARRIA**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con los autores de la sucesión, quienes fallecieron el día 21 de febrero de 2007 y 09 de octubre de 2020, respectivamente; designándose Albacea a la C. MA. MINERVA MORALES GAONA, con domicilio ubicado en calle Halita número 796, fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz, C.P.25297 de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario el C. JOAQUIN OROCIO PEREZ (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE) LOS C.C. ILDEFONSO, JOAQUINA, LETICIA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA FRANCISCA, LUIS ALEJANDRO Y BLANCA NOHEMI TODOS DE APELLIDOS OROCIO FUENTES Y LA C. DIANA ELZABETH OROCIO QUIROZ EN REPRESENTACION DE SU PADRE EL C. JAIME ANTONIO OROCIO SIFUENTES; ASI MISMO EL C. JHERSON ALAAN OROCIO CHAVEZ en su carácter de legítimo heredero del señor GERARDO OROCIO FUENTES EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NAZARIA ORTIZ FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO NASARIA FUENTES ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO NAZARIA FUENTES DE OROCIO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** Intestamentaria a bienes de **NAZARIA ORTIZ FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO NASARIA FUENTES ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO NAZARIA FUENTES DE OROCIO** donde, se señalan doce horas, (12:00), del día sábado uno (01) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de agosto de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CABELLO, LEOBARDO Y GERARDO FABIAN ambos AREVALO HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **LEOBARDO AREVALO MARTINEZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Principal número 166 Colonia González Norte en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día

26 (veintiséis) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. MARIA DEL REFUGIO BELMARES PEREZ también conocida como MARIA DEL REFUGIO BELMAREZ PEREZ y MA. DEL REFUGIO BELMARES PEREZ, NORMA LETICIA, MARGARITA, CARLOS, y JOSE GUADALUPE todos apellidos PALACIOS BELMARES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ROMULO PALACIOS GARZA también conocido como ROMULO PALASIOS GARZA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle sin Nombre S/N Localidad de San Juan de la Vaquería en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 23 (veintitrés) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores ERIKA HINOJOSA RAMIREZ por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal Cónyuge Supérstite, el señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA HINOJOSA, por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y el señor SERGIO ALBERTO VILLANUEVA HINOJOSA por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SERGIO MANUEL VILLANUEVA GONZALEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con el señor SERGIO MANUEL VILLANUEVA GONZALEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA HINOJOSA, quien tiene su domicilio en la Calle Santiago de Saltillo número (295) doscientos noventa y cinco del Fraccionamiento Visalta, Código Postal (25294) veinticinco mil doscientos noventa y cuatro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día (12) doce del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. JOSE REFUGIO LOERA PEREZ, JUAN JOSE, SANDRA MAYELA, BLANCA LIZETH todos LOERA RODRIGUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **SILVIA RODRIGUEZ SOLIS** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Palermo número 343 Colonia Roma en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiseis) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **OSCAR RIVERA MALACARA** con número de expediente 32/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 06 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 01 de septiembre de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En autos del expediente número **251/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Refugio Medina Martínez y María del Carmen Hernández Constante, en contra de **Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Alma Rosa Landeros Bernal**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, publiquen edictos UNA sola vez, en Periódico Oficial del Estado, así como en portal electrónico destinado para ello, el proemio y puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós:

" SENTENCIA DEFINITIVA No.71/2022

Saltillo, Coahuila, cuatro de julio de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil, expediente número 251/2021, promovido por Refugio Medina Martínez y María del Carmen Hernández Constante, en contra de Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Alma Rosa Landeros Bernal; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Refugio Medina Martínez y María del Carmen Hernández Constante probaron los elementos constitutivos de su acción; en tanto los demandados La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Alma Rosa Landeros Bernal no comparecieron al juicio; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Alma Rosa Landeros Bernal a otorgar y firmar en favor del actor Refugio Medina Martínez y María del Carmen Hernández Constante, la escritura pública de compraventa respecto de la casa habitación ubicada en la calle Granito sin número, manzana 117, Lote 02 de la Colonia Lomas del Pedregal, Ex Hacienda San José de los Cerritos en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y el cual cuenta con una superficie total de 172.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 20.80 metros y colinda con lote 01; al Sureste mide 8.00 metros y colinda con Calle Granito; al Sureste mide 20.75 metros y colinda con lote 03 y al noroeste mide 8.70 metros y colinda con lote 08; inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 60759, libro 608, sección I, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve; prestación con la que deberán cumplir los demandados dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se absuelve a la parte demandada del pago de los daños y perjuicios reclamados por la actora.

QUINTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en inteligencia que la resolución quedará notificada a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Alma Rosa Landeros Bernal el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 13 de JULIO de 2022

Licenciado SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **485/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escritura, promovido por Genoveva Lara Gaona, en contra de **T. H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la demandada T. H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva 147/2022 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Genoveva Lara Gaona justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada T.H. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada T.H. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., a otorgar a favor de la parte actora, la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte final del considerando cuarto de la presente resolución. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de ejecución de este fallo el referido bien se encuentre inscrito a nombre de la parte demandada, de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. CUARTO. No ha lugar a condenar T.H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. al pago de daños y perjuicios por las consideraciones vertidas en este fallo. QUINTO. Por las razones expresadas en el considerando cuarto de este fallo, no se hace especial condena en costas en esta instancia. NOTIFIQUESE..."

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **1081/2022**, relativo al JUICIO ORAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN, promovido por María Cristina López Padilla en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial 1 del Registro Civil de General Cepeda, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrita; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega la promovente que se declare la rectificación del acta de defunción de **Juan López Zamarripa**, en virtud de que se asentó erróneamente su estado civil como soltero, siendo lo correcto casado siendo su cónyuge Virginia Padilla Porras.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

(RÚBRICA) 9 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **366/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ VALDÉS** y **JOVITA PEREZ GARCIA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ VALDÉS** y **JOVITA PEREZ GARCIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **IRENE GUADALUPE** y **LUZ MARÍA** de apellidos **RODRÍGUEZ PÉREZ**."

Monclova, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 61 /2022

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Julio del 2022, se presentaron los C.C. **MARÍA CONCEPCIÓN ZAVALA CERROS**, **LUIS HORACIO**, **MARÍA DE LA LUZ** de apellidos **PEREZ ZAVALA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORACIO PEREZ LUNA**, quien falleció el 23 de Octubre del 2019, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **603/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **646/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE PADILLA MENDOZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ GUADALUPE PADILLA MENDOZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JESÚS ALBERTO PADILLA ZENDEJO**."

Monclova, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00647/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIA AMALIA RETANA CONTRERAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta LUCIA AMALIA RETANA CONTRERAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JOSÉ ÁNGEL MEDINA MEDINA, ÁNGEL EDUARDO Y RICARDO ULISES de apellidos MEDINA RETANA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00655/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANDRES RODRÍGUEZ BURUATO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dos de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ANDRES RODRÍGUEZ BURUATO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **VIRGINIA FABELA GUERRERO, MARTHA LETICIA, ALMA VERONICA, JOSÉ GERARDO, ADRIANA Y JORGE ANDRES** de apellidos **RODRIGUEZ FABELA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EULOGIO MORALES SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS VAZQUEZ, EDUARDO MORALES CONTRERAS, JUANA MORALES CONTRERAS, GABRIELA MORALES CONTRERAS, SERGIO MORALES CONTRERAS Y CESAR MORALES CONTRERAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE OCTUBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41**

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día seis de agosto de dos mil veintidós comparecieron JAVIER, DANIEL, IRMA y NORMA de apellidos GARCÍA VILLARREAL, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre, **SARA VILLARREAL IBARRA**, acaecida el día dos -2- de julio de mil novecientos noventa y dos -1992- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR,
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAMIRO SÁNCHEZ GARZA**, denunciada por el C. JESÚS AYALA JR., albacea de la Sucesión Intestamentaria de la C. Moraima Ayala Sifuentes, quien en vida fuera esposa del autor de la sucesión, proponiéndose así mismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 110, de la calle Benito Juárez, del Ejido Ocho de Enero, de la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25800. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 18 de Junio del 2022.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. EDGAR EDUARDO RAMOS SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (09) nueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **00032/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMILO RAMOS RIOS**, denunciado por los ciudadanos **MARÍA LUISA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, **ANA LUISA**, **JESÚS HERMILO**, **JOSÉ GERÓNIMO** Y **LILIANA NOHEMI** de apellidos **RAMOS SÁNCHEZ**, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

Los ciudadanos **MARÍA LUISA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, **ANA LUISA**, **JESÚS HERMILO**, **JOSÉ GERÓNIMO** Y **LILIANA NOHEMI** de apellidos **RAMOS SÁNCHEZ**, mediante escrito de fecha trece de diciembre del dos mil veintiuno, se presentaron ante este juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **HERMILO RAMOS RIOS**.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que en ella justifique sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que el nombre del finado es **HERMILO RAMOS RIOS**, y los presuntos herederos son **MARIA LUISA SANCHEZ RODRIGUEZ**, **ANA LUISA RAMOS SANCHEZ**, **JESUS HERMILO RAMOS SANCHEZ**, **JOSE GERONIMO RAMOS SANCHEZ**, **LILIANA NOHEMI RAMOS SANCHEZ** y **EDGAR EDUARDO RAMOS SANCHEZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEPT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00471/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO RAMOS RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **RAMIRO RAMOS RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos Santos Ramos Ramos y otros."

Monclova, Coahuila a 06 de junio de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 6 de julio del 2022, se presentaron **SANTIAGO EDUARDO**, **MARIA MAGDALENA** y **ROBERTO JAIME** de apellidos **CAMPOS PERALES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS MANUEL CAMPOS PERALES**, quien falleció el 7 de abril del 2022, en Monterrey, Nuevo León; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **575/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No 25, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (veintidós) de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AMADOR GARCÍA MONTEMAYOR**, a solicitud de su hijo **ROMEO ELÍAS GARCÍA VILLARREAL**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designado en el testamento como **ALBACEA** el señor **ELÍAS GARCÍA VILLARREAL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Febrero del año 2022, compareció ante el suscrito Notario la señora SAN JUANITA SIFUENTES ESTRADA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO SIFUENTES ESTRADA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No.33

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIO ANTE MI: LA C. ZULMA GONZALEZ RUAN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES **DE DALIA RUAN GALVAN Y ABELARDO JULIAN GONZALEZ PEREZ**, ACAECIDA EL DIA 17 de ENERO del año 2021 Y 20 de ENERO del 2021; ME MUESTRA ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ME EXHIBE LOS TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTO NUMERO 344 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 Y 343 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **GABRIEL SANCHEZ RUEDAS Y FRANCISCA MIRELES MALDONADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLGA ZAPATA MIRELES Y JESUS ZAPATA MIRELES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 26****MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Enero de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores JUAN ANTONIO, MARIA ZAPOPAN, GERARDO, MARIA TRINIDAD, JULIA ESTHER Y JUANA FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS VELIZ ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **IGNACIO VELIZ REYES y JULIA ALVAREZ ALCARAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****NOTARIO No. 26****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores NIVARDO IVÁN, MÓNICA PAOLA, MARÍA CRISTINA y JOSÉ RICARDO, todos de apellidos MENDOZA GUTIÉRREZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a bienes del señor **JOSÉ NIVARDO MENDOZA FLORES**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (23) veintitrés de Agosto del año (2019) dos mil diecinueve, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día primero de Agosto del año 2022, donde se designó ALBACEA a la señora MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALDEZ, con domicilio en Calle Tollán número 429 del Fraccionamiento Azteca de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**Titular de la Notaría Pública N.º 6.**

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES****NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022) comparecieron ante mí los C.C. EMILIA SÁNCHEZ DELGADO por sus propios derechos y en representación de sus hijos CARLOS WENCESLAO MARTÍNEZ SÁNCHEZ y OSCAR MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, y LAURA EMILIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **OSCAR MARTÍNEZ RAMOS** fallecido el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. EMILIA SÁNCHEZ DELGADO quien tiene su domicilio en la calle Costa Rica número novecientos diecinueve (919) de la Colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 3 de agosto de 2022.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022) compareció ante mí la C.C. OLGA LILIA MEJÍA HURTADO por sus propios derechos y en representación de sus hijos DANIEL OSVALDO MENCHACA MEJÍA, VANESSA JAZMÍN MENCHACA MEJÍA y VERÓNICA LISBET MENCHACA MEJÍA, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **OSVALDO MENCHACA FLORES** fallecido el día doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. OLGA LILIA MEJÍA HURTADO quien tiene su domicilio en la calle Miguel Schawb número mil seiscientos veinticinco (1625) de la Colonia Obrera Sur III sector de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 4 de agosto de 2022.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Agosto del año 2022 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SANTIAGO MORENO CAMPOS** y **ARCADIA CERDA ENRÍQUEZ**, a solicitud de sus hijos y nietos JUANITA MORENO CERDA, SANTOS MORENO CERDA, FÉLIX MORENO CERDA, JUAN MANUEL MORENO CERDA, PEDRO MORENO CERDA, DULCE VIRGINIA RODRÍGUEZ MORENO, DARÍO EMMANUEL RODRÍGUEZ MORENO, ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ MORENO, PORFIRIO ABRAHAM RODRÍGUEZ MORENO Y FÁTIMA GUADALUPE RODRÍGUEZ MORENO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los deujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber

que ha sido propuesta como ALBACEA el señor FÉLIX MORENO CERDA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **404/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE ELIZALDE CAMPOS** y **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL SAENZ VEGA**, denunciado por los C.C. **ROBERTO SAUL** y **ROSA IRENE**, de apellidos **SAENZ ELIZALDE**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN

DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

A V I S O

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **NAPOLEON COLOMBO JAIME** en su carácter de **DESCENDIENTE EN LINEA RECTA** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO COLOMBO SORIANO** y **EMMA JAIME SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO **JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de **MARIA DEL SOCORRO**

PÉREZ RUIZ denunciado por EULOGIO GUERRERO AMADOR, ROGELIO GUERRO PEREZ, JAVIER GUERRERO PEREZ, CRISTINA GUERRERO PEREZ, SYLVIA LARIZA OYERVIDES GUERRERO, JESUS ROLANDO OYERVIDES GUERRERO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (17:00) diecisiete horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de **TRINIDAD GARCIA CARDENAS** denunciado por CARLOS JOAQUIN GUZMAN GARCIA como Apoderado de RAUL GERARDO, SERGIO MANUEL y GUSTAVO de apellidos GUZMAN GARCIA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ,

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes del señor **VICTORIANO REYNA SOLIS** denunciado por los ciudadanos ELIDA VAZQUEZ HERNANDEZ, JUANITA ARACELI REYNA VAZQUEZ y YOLANDA RAYNA VALLEJO, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE JULIO 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. **GEORGINA MARIBEL BERNAL REYES**, Expediente Número **368/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad** sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en calle Amado Nervo, número 8, colonia Hidalgo en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 16.80 metros con el lote número 1, propiedad de Alfredo Garza Iruegas, en calle Amado Nervo, número 10; Al Norte mide 10.70 metros con el lote número 15, propiedad de Jesús Espinoza Renovato, en calle 5 de mayo, número 7; Al Oriente mide 16.80 metros con el lote número 3, propiedad de José Luis Valdez Sánchez, en calle Amado Nervo, número 6 y al Sur mide 10.70 metros, con calle Amado Nervo.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 30 AGO, 9 y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **438/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONY PAUL MACÍAS GONZÁLEZ** denunciado por **DIANA LUCERO RAMOS RAMÍREZ** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **455/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL GARZA DELGADO**, denunciado por los C.C. **GUILLERMINA MALDONADO GANDARA, JOSÉ MIGUEL ANGEL, MARÍA ANITA, JESÚS HUMBERTO y LAURA**, de apellidos **GARZA MALDONADO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **458/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GREGORIO PIÑA SANMIGUEL**, denunciado por los C.C. SERGIO y MARÍA DE LURDES de apellidos PIÑA CASTAÑEDA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No.12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. PAOLA JIMENEZ SANCHEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Reforma número 316 Col. Centro en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente; NANCY SUSANA SANCHEZ SANMIGUEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Rio Álamos número 1870 nte. Fracc. Villas de Vista Hermosa en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente y la C. CARMEN CECILIA SANCHEZ SANMIGUEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Rio Papaloapan 1906 nte. Fracc. Villas de Vista Hermosa en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **NORMA CECILIA SAN MIGUEL CEPEDA** Y PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JESUS SALVADOR SANCHEZ SANTOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 04 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 01 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 295/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Servando Mota Hernández y María Juana García de la Garza**; denunciado por Servando Mota García, José Vidal Mota García y Juan Sergio Mota García; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de agosto del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE: RICARDO MONSIVÁIS VALDEZ.
EXPEDIENTE No. **565/2022**.

Que mediante escrito de fecha 12 de julio de 2022, ocurrió ante este Juzgado Rebeca Monsiváis Calderón, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Monsiváis Valdez**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Monsiváis Valdez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 1 de febrero de 2013, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, Padres Eliseo Monsiváis Alvarado y Jovita Valdez Almendaris.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA LUISA RUIZ GARCIA en su carácter de Apoderado Jurídico de la C. ELVA NELLY DE APELLIDOS CERVANTES RUIZ, ADRIAN, ANDRES, LILIA, MARIA GUADALUPE, NORMA ARACELY, PEDRO, DORA ELIA, RUTH DE APELLIDOS CERVANTES RUIZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ANDRES CERVANTES MOLINA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. JUAN ANTONIO CERVANTES SALAZAR, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CINTHIA ANGELICA PIÑA VAZQUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. MARIA AZUCENA GALVAN JUAREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO SANCHEZ VALDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (14) catorce de Junio del 2022 (Dos mil veintidós), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció LUIS ANGEL MARTINEZ MEJIA Y SILVIA DANIELA MARTINEZ MEJIA se inició Juicio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **HECTOR DAVID MARTINEZ MARFIL**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 16 de Enero de 2021 y se propone como Albacea de la Sucesión a LUIS ANGEL MARTINEZ MEJIA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Rayón 1410 Col. Centro C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 09 de Agosto del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No.17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 07/2022

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, siendo el día 15 de Julio del año 2022, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el numero 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad, hago constar a petición de los C.C MARTIN TORRES CISNEROS, LAURA ELENA TORRES GUERRA, MARTIN TORRES GUERRA, CESAR TORRES GUERRA en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la De cujus **María Elena Guerra de la Garza** quien falleció el día 22 de septiembre del año 2020, lo que se acredita con el acta de defunción correspondiente expedida por la Oficialía N.º 1, libro 6, Tomo 5, con el número de Acta 817, foja 17 de la Localidad de Piedras Negras, Coahuila, se dio inicio al procedimiento **sucesorio** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Santa Elena numero 1011 de la Colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 15 de Julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No.17
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXP 03/2022

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el día 01 de julio del año 2022, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PÚBLICO DIECISIETE, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes, en esta Ciudad; Hago constar que a petición de HIPOLITO, DAVID, SALVADOR, JESUS, GABRIELA, EDUARDO MIGUEL, ORALIA, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE Y SILVIA TODOS CON APELLIDOS GUARDADO VENEGAS en su carácter de hijos de los De Cujus, **MIGUEL GUARDADO CONTRERAS** quien falleció el día 02 julio del 2016 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y la C. **ENRIQUETA VENEGAS SUAREZ** quien falleció el día 06 junio del 1993 en la ciudad de Dallas, Texas, del mismo modo se dio inicio al JUICIO SUCESORIO ACOMULADO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, quienes tuvieron por ultimo domicilio en la calle Aquiles Serdán numero 1405 en la colonia 28 de Junio de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 01 de Julio del año 2022.

DOY FE

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

FUMH 690909 3H5

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. MA. GUADALUPE INFANTE MATA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RAFAEL ARELLANO GARCIA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE 584/2021

La señora **MARCOS MIRELES FERNÁNDEZ**, se presentó ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento Especial de **Divorcio**, en contra de **LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL**, fundándose en el siguiente hecho: "...1.- El suscrito contraje matrimonio con la **LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL** ante el Oficial 5º del Registro Civil con residencial en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tal como se acredita con el acta número 41, del libro 4, tomo 1, foja 41 de fecha 4 de Octubre de 2014., al efecto me permito acompañar Acta de matrimonio. 2.- Dentro de nuestro matrimonio procreamos un hijo de iniciales **M.A,M,C**, quien cuenta con 3 años de edad, y a la fecha vive con el suscrito desde que nació vive con el suscrito, ya que la hoy demandado abandono el domicilio en fecha Junio del 2019, y hasta la fecha no ha vuelto, ni se ha atendido de las necesidades tanto afectivas como económicas de nuestro menor. 3.-Establecimos nuestro último domicilio conyugal, en Calle Benito Juárez 1217 en Ejido Piedras Negras en esta Ciudad..." Por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto de fecha cinco de julio de dos mil veintidós se ordenó publicar EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de nueve días hábiles, posteriores a la última publicación, a manifestar su conformidad con la propuesta de convenio o presentar contrapropuesta; haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE NO. 200/2022
 E D I C T O.**

En los autos del Procedimiento **No Contencioso Sobre Información Posesoria**, expediente número **200/2022**, promovido por **María Amparo Rodríguez Naranjo**, con la finalidad de acreditar la posesión y dominio del inmueble ubicado en la población del Moral, Municipio de Piedras Negras, Coahuila, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Del punto F al punto E mide 35.42 metros, y colinda con predio de Juan Francisco Núñez Rodríguez; Al Norte: Del punto D al punto C mide 28.50 metros y colinda con calle Ocampo; Al Sur: Del punto A al punto B mide 61.37 metros y colinda con calle Iglesias; Al Oriente: Del punto B al C mide 77 metros y colinda con calle Iturbide; Al poniente: Del punto A al punto F mide 25 metros y colinda con predio de Bertha Rodríguez Naranjo; Al Poniente: Del punto E al punto D mide 50.75 metros y colinda con predio de Juan Francisco Núñez Rodríguez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación del presente edicto en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en Periódico Oficial del Estado, en lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces de la Localidad (Unidad Catastral Municipal, Registro Público de la Propiedad, Administración Local Recaudadora del Estado y la Tesorería Municipal), por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de abril de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
 Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 9, 23 SEP y 4 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de María de los Ángeles Garza

Expediente no. **476/2022**

Que mediante auto del once de julio de dos mil veintidós, se tuvo a María de los Ángeles, Nydia Marisela, Juan Humberto, Alma Rosa y Norma Araceli de apellidos Borrego Garza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María de los Ángeles Garza García**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que María de los Ángeles Garza García, era de nacionalidad Mexicana, originaria de San Carlos, del municipio de Jiménez, Coahuila, quien falleció el trece de enero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 91 años de edad, estado civil viuda, padres Román Garza Jasso y Julia García de Garza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
 Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: FIDENCIO CASTILLO MIRELES

EXPEDIENTE No. 565/2022.

Que mediante escrito de fecha 30 de junio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Ramirez Hernández viuda de Castillo y Oscar Castillo Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidencio Castillo Mireles**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y el ultimo en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado

descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la Publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Fidencio Castillo Mireles, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 16 de diciembre de 2007, en la Ciudad de Muzquiz, Coahuila, estado civil casado, Padres Guadalupe Castillo Torres y María del Refugio Mireles Bosquez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 15 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil Del Distrito Judicial de Río Grande**

Lic. Graciela Sánchez Martínez

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. SILVIA ELENA MONTALVO DUARTE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ARMANDO LIRA ENRIQUEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. CECILIA Y CESAR de apellidos RODRIGUEZ MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **CRISTINA MARTINEZ AGUILAR, CESAREO RODRIGUEZ ROSALES Y PLACIDO RODRIGUEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO CASTILLO CHAVEZ**, que otorga la C. SANDRA PATRICIA VAZQUEZ CASTILLO en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Callejón Zaragoza No. 405 sur de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA VIELMA HERNANDEZ**, que otorga el señor MIGUEL ANGEL ESPINOSA VIELMA en su carácter de único y universal heredero y albacea, con domicilio ubicado en calle General Cepeda No. 312 Poniente de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Agosto de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **368/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ALFREDO MENDOZA RICO EN CONTRA DE **EVA SANCHEZ MARTINEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA EVA SANCHEZ MARTINEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DEL 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **431/2022** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR CARLOS GARCÍA ARRONA EN CONTRA DE **JOSEFA URIBE HERNANDEZ**; SE DICTÓ UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASIMISMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LÍNEA ESTE ÚLTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA JOSEFA URIBE HERNÁNDEZ QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A

CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA COAHUILA; A 11 DE AGOSTO DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 383/2018

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **383/2018** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 176/2018 Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de **ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 383/2018 denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ALDO MONTES CONTRERAS, a partir del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado de Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANTONIA VALERO SALAZAR a quien deberá de hacersele saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE.

firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 AGO, 2 y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós se presentaron ANTONIO PALACIOS VIDANA y JORGE CRUZ PALACIOS VIDANA a denunciar el fallecimiento de **TOMASA VIDANA GUERRERO**, quien falleció el día 25 DE ENERO DEL 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **133/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de Junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **267/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ESTELA GALLEGOS EMILIANO**, quien falleció el veintitrés de febrero del dos mil veintidós, denunciado por los ciudadanos **ROGELIO RODRIGUEZ MORALES, BLANCA ESTELA, LILIANA Y MARIA DEL CARMEN** todos de apellidos **RODRIGUEZ GALLEGOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de conyuge supertite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto del 2022

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **277/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAVID MORENO GUERRERO y SARA ELIZABETH ALMARAZ ESPINOZA**, quienes fallecieron el diecisiete de abril de dos mil catorce y veinticinco de febrero del dos mil veintidós respectivamente, denunciado por los ciudadanos **DAVID, ISABEL CRISTINA y JOEL OMAR**, todos de apellidos **MORENO ALMARAZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2022

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de junio de dos mil veintidós, se presentaron MA. GUILLERMINA CHAVARRÍA MORENO, MARISOL, MARICELA y GIOVANNI todos de apellidos PÉREZS CHAVARRÍA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL PÉREZ ANAYA**, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **306/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de julio de dos mil veintidós, se presentaron MARÍA ALICIA MIRANDA RAMÍREZ, BLANCA ESTELA MIRANDA RAMÍREZ Y CRUZ GERARDO MIRANDA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ CERVANTES**, quien falleció el día 26 de Octubre de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **346/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 164/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos RAÚL, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE, CECILIA Y JOSÉ RICARDO, de apellidos HERNÁNDEZ ESTRADA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL HERNÁNDEZ CARRILLO Y RICARDA ESTRADA HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **346/2022**, con fecha 08 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Número #169/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos RAÚL HORACIO VICENTE CABRERA MÁRQUEZ, en representación de PRECILIANO VELÁZQUEZ ÁVILA, en su carácter de NIETO E HIJO, respectivamente, DE LAS DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **MARÍA LEONOR GARCÍA RIVERA CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999, Y PETRA ÁVILA GARCÍA Y/O PETRA ÁVILA CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 6 DE ENERO DEL AÑO 2006** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **350/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que les une con las de cujus, es el de NIETO E HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO.- 171/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció IRMA SHANTAL VALDÉZ REQUENES, en su carácter de hija de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IRMA ANTONIETA REQUENES LUÉVANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **354/2022**, con fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 167/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA ISABEL ALATORRE GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **356/2022**, con fecha 09 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 173 /2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA CONCEPCIÓN LAMAS GOMEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS GOMEZ CASTAÑEDA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **359/2022**, con fecha 11 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JESUS CHAVEZ RODRIGUEZ , denunciado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAYETANO CHAVEZ RIVERA Y MA. ISABEL RODRIGUEZ GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **360/2022**, con fecha 11 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOTERO HUERTA VARGAS**, el cual fue denunciado por **ALICIA VARGAS DE LA ROSA**, bajo el expediente número **378/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO# 0163/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA OBDULIA SANTILLÁN MORENO, IDALIA ELIZABETH, JULIO CÉSAR, SANDRA LORENA, AURORA Y JESÚS MANUEL de apellidos ZÁRATE SANTILLÁN a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JULIO CÉSAR ZÁRATE CORONADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **433/2022**, con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 15 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

167/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **XÓCHITL CARMINDIA CRUZ PAREDES**, el cual fue denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES PAREDES MENDEZ y FELIPE CRUZ GARCÍA, bajo el expediente número **434/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diez de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA,
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES DELFINO RIOS PEREZ, VICENTE RIOS SANTELICES, JORGE ALBERTO RIOS SANTELICES Y ALEJANDRO RIOS SANTELICES, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE LEONILA SANTELICES CHAVEZ**; QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 15 DE MARZO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTAO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE JULIO DE 2022.-

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIO ANTE MI, LA SEÑORA SAMIA LILA JAIK VILLARREAL, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HUGO OLLIVIER ROMERO**; QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTAO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS

LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2022.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55

R.F.C. MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN AGUILAR PALACIOS** y **MARTHA OLVERA HERRERA**. Al acto concurren sus hijos MARIO, JUAN, MARCELO, ROSALIO, CLAUDIA LETICIA, SANJUANA y MAURICIA, de apellidos AGUILAR OLVERA, esta última aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado avenida Artículo 123 número 1769, de la colonia Las Luisas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES BLANCA ARACELY Y RAMIRO DE APELLIDOS TOVAR VALADEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTO PADRES LOS SEÑORES **JUANA ALEJANDRA VALADEZ NUÑEZ Y RAMIRO TOVAR LARA**; QUIEN FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRIMERA EL DIA 10 DE ENERO DE 2002; Y EL SEGUNDO EL DIA 09 DE ENERO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE JULIO DE 2022.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LAZARO RODRIGUEZ RANGEL** y **MARIA REYES JARAMILLO RETANA**. Al acto concurre su hijo JOSE ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado en calle Ferrocarril Int. Mexicano número 1942, de la colonia Rincón La Merced, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez

266 poniente, zona Centro, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **RAFAEL ROMERO ORTEGA**, habiéndose señalado como Albacea Sucesorio y Único y Universal Heredero al C. **MAURICIO ROMERO MARTÍNEZ**, con domicilio el ubicado en Circuito Paseo del Tornado número 92 (noventa y dos), Senda La Rioja, Fraccionamiento Residencial Senderos, en esta ciudad, código postal 27018. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NO. 312/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00186/2017**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por “BANCO SANTANDER MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; demandado a **JOSE JAIME FAVELA LARA**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a cinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE JAIME FAVELA LARA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO No. 161/2022

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00541/2021**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por JORGE JAVIER RÍOS MUÑIZ, demandado a **BONIFACIA SALAZAR VELÁZQUEZ Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a dos de agosto del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FAVILA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BONIFACIA SALAZAR VELAZQUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 30 AGO, 2 y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **541/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE **J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONCEPCION DE LA TORRE MEJIA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE PALERMO, NUMERO 792, MANZANA 7, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA, MUNICIPIO TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 231.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 14.30 METROS COLINDA CON CALLE OTOÑO, LINEA QUEBRADA DE 4.10 METROS Y LINEA QUEBRADA DE 10.65 METROS.

AL SUR EN 28.40 METROS COLINDA CON EL LOTE 6.

AL ORIENTE EN 9.10 METROS COLINDA CON CALLE PALERMO.

AL PONIENTE EN 7.75 METROS COLINDA CON EL LOTE 1, USO DEL SUELO URBANO.-

FOLIO REAL NUMERO 55217.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electronico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2022.-

SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 AGO y 9 SEP



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 003/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** a bienes de los señores **JOSE BENJAMIN GONZALEZ FAVELA y ALICIA CAMPOS RIOS**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 25 de Julio de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO,

Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo LUCIA RAQUEL, DAVID, CARLOS GONZALEZ, NORMA ALICIA, BENJAMIN, GUILLERMO, RAUL ALBERTO e IRMA LETICIA, todos de apellidos GONZALEZ CAMPOS, en su carácter de hijos de los de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora ALICIA CAMPOS RIOS, quien falleció el 5 de octubre de 2013, y el señor JOSE BENJAMIN GONZALEZ FAVELA quien falleció el 4 de mayo de 2019. De igual forma se hace constar que la señora LUCIA RAQUEL GONZALEZ CAMPOS se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 14 de septiembre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 19 de agosto de 2022

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 30 AGO y 9 SEP



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

SANTA REYES LÓPEZ, en su carácter de causahabiente de
 SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ.
 ESTHER PUENTES RAMÍREZ
 DOMICILIOS DESCONOCIDOS

En el expediente **315/2015**, los ejidatarios REY SALOMÓN GARCÍA DURÓN, GONZALO DELGADO MURILLO, MA. DEL ROSARIO PADILLA RAMÍREZ, ISRAEL ALEJANDRO GARCÍA JUÁREZ, RUBÉN ADAME HERNÁNDEZ, ISAAC ADAME RENTERÍA Y MANUELA DURÓN CONTRERAS, en ampliación de demanda, la nulidad de toda el acta de **Asamblea General** de ejidatarios de fecha ocho de febrero de dos mil quince, en la que asignaron de los pozos número 1711, 827, 1990, 2105, 2110, 2117, 1975 y 3017 del ejido BENITO JUÁREZ, municipio de Matamoros, Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Usted SANTA REYES LÓPEZ, en su carácter de causahabiente de **SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ y ESTHER PUENTES RAMÍREZ**, para que, comparezcan a dar contestación a la ampliación demanda y a ofrecer medios de prueba a más tardar en la audiencia programada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere que a más tardar el día de la audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 09 de Agosto de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
(RÚBRICA) 2 y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 82/2022

EDICTO

FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO
(FIFOMI)

P R E S E N T E.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado LADISLAO JORGE MEDINA TATO apoderado general para pleitos y cobranzas de KEITH ROBERT FLETCHER y LINDA ELVA LOAIZA DIAZ a demandar a **FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)** y DIRECTOR O JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO (FIFOMI) y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación,

encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 82/2022.-

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 129/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MAXIMINO DÍAZ RODRÍGUEZ Y MAXIMINO DÍAZ CARRIZALES, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ CARRIZALES VEGA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **60/2017**, con fecha 01 de Febrero del 2017, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se presentaron MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JESÚS MIGUEL Y ELIZABETH ambos de apellidos MARTÍNEZ BARAJAS, a denunciar el fallecimiento de **JUANA MARÍA BARAJAS SALINAS**, quien falleció el día 07 de Enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **305/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 172/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron PABLO GARCIA MORENO, JUAN PABLO, JOSE DOLORES, RIGOBERTO, VERONICA Y RICARDO de apellidos GARCIA FIERRO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL CARMEN FIERRO ONTIVEROS Y/O MARIA DEL CARMEN FIERRO Y/O MARIA DEL CARMEN FIERRO ONTIVERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **349/2022**, con fecha 9 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para publicación que deberá realizarse

en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintidós se presentaron FELIPA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS GARCIA VILLALPANDO a denunciar el fallecimiento de **MARINA VILLALPANDO RAMOS**, quien falleció el día 21 de febrero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **371/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Agosto del 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de Agosto del dos mil veintidós se presentaron MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ FLORIANO a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL MUÑOZ FLORIANO**, quien falleció el día 30 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **375/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto del 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 176/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. **ELÍAS EDUARDO SANTIBAÑEZ DOMÍNGUEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELÍAS SANTIBAÑEZ GÁMEZ Y/O ELÍAS SANTIBAÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00375/2022**, con fecha 19 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la

sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se presentaron ARMANDO VALDEZ SERNA o ARMANDO VALDES SERNA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ VALDEZ VELASCO Y ELENA SERNA PEREZCHICA**, quienes fallecieron el día 26 de diciembre de 1985 y 03 de Agosto de 2008 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente 378/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 177/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. GUADALUPE ISABEL GONZALEZ SANCHEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN GONZALEZ CRUZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número 378/2022, con fecha 22 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo dediez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE

TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós se presento MARIA DE LOURDES OLIVARES a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS CARRERA DE LA CRUZ**, quien falleció el día 14 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 381/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se presentó MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA NÚÑEZ, a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO ORTEGA**, quien falleció el día 05 de Abril del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **387/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO #185/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos GABRIELA, DORA ALICIA, MARÍA ANGÉLICA, ARMANDO CARLOS, MANUEL ISMAEL Y NOE ARTURO, de apellidos PULIDO MEDINA, en su carácter de HIJOS DE LOS DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **MANUEL ISMAEL PULIDO FLORES** CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 y **MERCEDES MEDINA CASTRO** CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 4 DE MARZO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **390/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de cujus, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 187/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ERIKA IVONNE, CECILIO, MARÍA DEL CARMEN, SILVIA, JAVIER Y FLOR ROCÍO, de apellidos ESQUIVEL ALMARAZ Y MARÍA DEL CARMEN ALMARAZ OLVERA, en su carácter de hijos y cónyuge supérstite del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CECILIO ESQUIVEL NAVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **391/2022**, con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0173/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARÍA DEL ROSARIO INFANTE ORTIZ** a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE EZEQUIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **453/2022**, con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 25 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **583/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **MARIO JOSÉ ANTONIO FUENTES LÓPEZ Y DONNA SUE ELLEN BARAJAS ADAME**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LOS ABETOS NUMERO 846 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL CASTAÑO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CONSTRUIDA EN EL LOTE 439, DE LA MANZANA 16 CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 454; AL SUR; 7.00 MTS. CON CALLE LOS ABETOS; AL ORIENTE: 17.00 MTS. CON LOTE 438; AL PONIENTE 17.00 MTS. CON LOTE 440. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 193580, LIBRO 1936, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2014 A NOMBRE DE MARIO JOSE ANTONIO FUENTES LOPEZ. ACTUALMENTE FOLIO REAL 12742".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Agosto de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 23 SEP**



**JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1447/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA S.A. P. I. DE C.V., en contra de **GERMAN ADOLFO GARCIA HERNANDEZ LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha dieciocho de agosto del dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA TORRE DE ISRAEL NUMERO 684 MANZANA 56, LOTE 17, COLONIA LAS TORRES, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON 2; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 16; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 18, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 54579 A NOMBRE DE ADOLFO GARCIA HERNANDEZ Y YAZMIN ELIZABETH PUENTES NORIEGA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$307,500.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 23 SEP**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **AURELIO GARZA SALDIVAR**, presentada por la C. YOLANDA DEL SOCORRO TORRES RODRIGUEZ, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendida Única y Universal Heredera, con domicilio en Calle colibrí No. 67, de la Colonia Rincón de la Rosita, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARMANDO GARZA SALDIVAR**, presentada por los CC. IRMA, LAURA, NORMA, ANA MARIA, HECTOR

Y SERGIO, todos de apellidos GARZA SALDIVAR, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendidos Únicos y Universales Herederos, con domicilio en Calle Eglantinas No. 275, Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor IGNACIO JIMENES REYES y sus hijos ESPERANZA, IGNACIO, MANUEL DE JESUS, MARTIN Y CLEOTILDE, todos de apellidos JIMENEZ SORIANO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora DOMITILA SORIANO HERRERA, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 19 de Febrero de 2015. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 16 de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 10 de Octubre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ SOLIS PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELSA LOPEZ VIOLANTE, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 48, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ SOLIS, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN LA ANTIGUA CARRETERA A METALÚRGICA NÚMERO (826) OCHOCIENTOS VEINTISÉIS, DE LA COLONIA NUEVA AURORA, CÓDIGO POSTAL 27220, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO 2022
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FELIPE HINOSTROZA AVIÑA**. Al acto concurren su esposa MARIA ZOTERA CONTRERAS SOSA y sus hijos

FERNANDO ENRIQUE, BERTHA ALICIA, MARCELO, FRANCISCO JAVIER, FELIP, JACINTO y PAULINA, de apellidos HINOSTROZA CONTRERAS, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Lago del Oso número 2936, de la colonia Zaragoza Sur, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GUADALUPE CHAVARRIA SALAZAR**. Al acto concurre su hija **LAURA ELENA CHAVARRIA SAUCEDO**, aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado en avenida 5A número 1385, de la colonia Fernández Aguirre, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de los señores **IRMA SALDIVAR ONDARZA** y **AURELIO EULOGIO GARZA ELIZONDO**, presentada por el C. **SERGIO GARZA SALDIVAR**, por sus propios derechos y como apoderado Jurídico de los señores **CC IRMA, LAURA, NORMA, ANA MARIA** y **HECTOR**, todo ellos de apellidos **GARZA SALDIVAR**, con domicilio en Calle Eglantinas No. 275, de la Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 18
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LA SEÑORA CARMEN LUCÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, Y LOS C.C. CARMEN LUCÍA, MARÍA GUADALUPE Y CARLOS GUILLERMO TODOS DE APELLIDO BARRÓN ESQUIVEL, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS BARRÓN ZÚÑIGA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LA DANZA NÚMERO 623, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA CÓDIGO POSTAL 27250, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR JUAN CARLOS BARRÓN ZÚÑIGA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 29 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**NOTARIO PÚBLICO NO. 18****(RÚBRICA) 9 y 27 SEP****LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO****NOTARÍA PÚBLICA No. 80****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número 006/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES FRANCO GONZALEZ**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 31 de agosto de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo **IVAN Y ANGEL ALEJANDRO**, ambos de apellidos **BETANCOURT FRANCO**, en su carácter de hijos del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora **MARIA DE LOS ANGELES FRANCO GONZALEZ**, quien falleció el 04 de agosto de 2022. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 04 de octubre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 31 de agosto de 2022

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80****(RÚBRICA) 9 y 20 SEP****LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA****NOTARÍA PÚBLICA No.61****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL C. JESUS CUETO MUÑOZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LAS C.C. ELIZABETH ZORAIDA, GUILLERMINA SIMONA, ROXANA YASSMIN DE APELLIDOS CUETO MUÑOZ, Y GUILLERMINA JUANA MUÑOZ TINOCO, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **TOMAS CUETO GUERRA**, PADRE Y ESPOSO DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DEL MIMBRE NUMERO 185 VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 (CUATRO) DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A GUILLERMINA JUANA MUÑOZ TINOCO, CON DOMICILIO EN C. BOSQUE TABACHIN NUMERO 104 FRACCIONAMIENTO EL DORADO EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2022.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61****Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL****(RÚBRICA) 9 y 27 SEP****LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD****NOTARÍA PÚBLICA No. 5****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hijo el C. **RUBÉN ALFONSO SÁNCHEZ ALBA**, habiéndose señalado como Albacea Sucesoria y presunta heredera a la C. **ESPERANZA ALBA IBARRA**, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas 873 Oriente, Colonia Jardines de California, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión.. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PABLO ISABEL VIGIL TORRES**. Al acto concurren su esposa **VIRGINIA LEAL GOMEZ** y sus hijos **JUAN PABLO**, **ALEJANDRA KARINA** y **CINTHYA VIRGINIA**, de apellidos **VIGIL LEAL**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Desierto del Altar número 135, del fraccionamiento Santa Elena, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JOSE LUIS MELENDEZ RAUDALES Y OTROS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO MELENDEZ ZAPATA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **315/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

Edicto:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó, María Elena Hernández Alvarado a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ VARGAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **415/2022** y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2022

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **519/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ascención Macías Esqueda**, denunciado por Basilisa Pérez Arriaga, Rosa María, José, Pedro, Ascención, Manuel, Gonzalo, Hilario y Jesús todos de apellidos Macías Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a ocho de agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **179/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Salvador Gallegos Hernández y María Guadalupe Espinoza Herrera**, denunciado por Ismael Gallegos Espinoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO POR BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA. EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S.C. Y ELENA ARELLANO GUZMÁN**. EXPEDIENTE NÚMERO **795/2009**. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$69,369,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE MEXICO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE CONCEDE SIETE DÍAS MÁS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO
SEXAGESIMO DE LO CIVIL.
LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD
(RÚBRICA) 19 AGO y 9 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx